



Número.-

= ACTA DEPOSITO BASES SORTEO =

En **GRANADA**, mi residencia, a día * de enero del año dos mil veintitrés._____

Ante mí, **ALVARO E. RODRIGUEZ ESPINOSA**, Notario de esta ciudad y del Ilustre Colegio de Andalucía,_____

= COMPARECE =

DON LLATZER MOROTE SÁNCHEZ, mayor de edad, soltero, empresario, vecino de Otura (18630), provincia de Granada, con domicilio en calle Barranco de los Lobos, 8, Urbanización Santa Clara; con D.N.I. 22.112.676-Q._____

DON ROBERTO-CARLOS DENCHES ADAME, mayor de edad, casado, peluquero, vecino de Otura (Granada), con domicilio en calle Barranco de los Lobos, número 72, C.P. 18630, con DNI/NIF. número 11.824,498-Z._____

Identifico a los comparecientes por sus documentos de identidad antes reseñados, y transcribo sus circunstancias personales por lo que resulta de sus manifestaciones._____

INTERVIENEN en nombre y representación de la mercantil “**GOLD SYSTEM MERCADO, SOCIEDAD LIMITADA**” de duración indefinida, con domicilio en Granada, Avenida Divina Pastora, número 1, bajo, C.P. 18012, constituida en escritura otorgada ante mí, el diecisiete de Abril del año dos mil nueve, bajo el número 887 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 1358, folio 102, Hoja GR-36802; inscripción 1^a._____

Posee C.I.F. número B-18902874._____

Su objeto social lo constituye: La compraventa, al mayor y menor de todo tipo de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería, así como metales y piedras preciosas. Su importación y exportación. Servicios de reparación. La intermediación en la compra, venta y arrendamiento de terrenos, inmuebles o partes de inmuebles, no asumiendo riesgos propios y operando por cuenta de terceros (excepto el arrendamiento financiero). Tasación de inmuebles, arrendamiento de fincas, gestión y administración de fincas /excepto el arrendamiento. La explotación de bares, cafeterías, restaurantes, discotecas, hoteles y en general todas aquellas actividades relacionadas con la hostelería y restauración a todos sus niveles. El desarrollo de la actividad de peluquería de caballero y señora, tratamiento de estética e imagen, así como la comercialización al por menor de productos destinados al



tratamiento del cabello, estética e imagen. La promoción y construcción de viviendas de cualquier clase. sin limitación, así como de locales de negocios. La reparación, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, así como la demolición de edificaciones propias y/o por encargo, tanto de entidades públicas como privadas. La preparación, acondicionamiento, cimentación, urbanización y pavimento para la construcción de edificaciones y obras civiles.-La distribución de mesas de billar y deportivas._____

Actúan en su calidad de Administradores mancomunados de dicha sociedad, cargo para el que fueron nombrados, los comparecientes, junto con DOÑA SUSANA CORRAL DIAZ, por plazo indefinido, pudiendo actuar macomunadamente, dos cualesquiera de ellos, en escritura autorizada por el notario de Granada, don Luis Rojas Martínez del Mármol, el día 15 de febrero de 2022, número 251 de protocolo, cuya copia auténtica, me exhibe, inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 1358, folio 103, hoja GR-36.802, inscripción 6ª_____

Me aseguran la subsistencia sin restricciones de la capacidad legal de su representada y la plena vigencia de las facultades conferidas, que no le han sido suspendidas, revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna, y que su objeto social es el que consta en el Registro Mercantil y en la escritura aportada a esta Notaría para la redacción de la misma._____

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, mediante la consulta telemática de la Base de Datos de Titularidad Real del Consejo General del Notariado, manifestando los representantes que la titularidad real de la sociedad que representan es coincidente con el contenido de dicha base y no ha variado._____

Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria y juzgo la representación alegada suficiente y con interés legítimo para instar la presente acta,_____

= EXPOSICION =

Primero.- La sociedad requirente tiene vigente una promoción denominada "RASCA Y ORO", desde el día 1 de febrero de 2023 a las 9,00 horas, hasta el día 31 de julio de 2.023, a las 23:59 horas, con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo de los productos comercializados bajo la marca "OROCASH"._____



La promoción está activa en el canal de Orocash y se detalla de la siguiente manera:_____

a. Los participantes deben realizar un contrato de venta de joya de oro o de plata en el establecimiento de la marca Orocash durante el periodo de la promoción._____

b. Los participantes recibirán del personal del establecimiento una tarjeta con un rasca, que contiene un código único y exclusivo.—

c. Tanto en la tarjeta rasca como en los elementos promocionales, aparecerá un código QR que dirige a la página web rascayoro.com, que contiene un formulario que los usuarios deberán cumplimentar con sus datos._____

d. Los participantes tienen que acreditar que son mayores de edad._____

e. Los participantes tienen que cumplimentar el formulario con los datos de Nombre y apellidos, teléfono, email, código postal, fecha de nacimiento, género y código del rasca._____

f. El participante deberá aceptar la política de privacidad y bases legales de esta promoción._____

g. Una vez realizados los pasos anteriores, el participante sabrá al instante si ha sido ganador o no mediante un mensaje que aparecerá en la misma página del formulario._____

h. En caso de ser uno de los ganadores, recibirá un mail de enhorabuena con un LOCALIZADOR, que tendrá que entregar al personal del establecimiento para que lo compruebe y le haga la entrega de su premio en METÁLICO en el mismo momento._____

i. Los ganadores tienen hasta el 31 de Julio de 2023 para canjear su localizador._____

Segundo.- Para la realización de dicha promoción, la sociedad requirente, ha redactado las bases que regirán la realización de los mismos, extendidas en tres folios de papel blanco común mecanografiado por ambas caras, excepto el último mecanografiado solo por su anverso, firmadas por los comparecientes, que me entregan, para su incorporación a la presente._____

Con fecha 17 de enero de 2.022, la sociedad "GOLD SYSTEM MERCADO, S.L.", ha presentado ante la Junta de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada, el Modelo 046 de Tasas, Precios Públicos, Sanciones y Otros ingresos, cuya carta de pago me exhiben, de la que obtengo fotocopia que incorporo._____

= R E Q U E R I M I E N T O =



Interesa de mí Notario, acepte en depósito las bases del sorteo descrito en el expositivo primero de la presente._____

Acepto el presente requerimiento, incorporo las bases al presente acta, junto con la carta de pago del impuesto correspondiente._____

= O T O R G A M I E N T O =

Así lo OTORGA._____

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales._____

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Orden de Ministerio de Justicia 484/2003, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 por la que se crean los ficheros con datos personales de la profesión notarial, quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales al fichero de gestión y administración de la Notaría titularidad del Notario autorizante de esta escritura y al fichero de Protocolo y documentación notarial de la Dirección General de los Registros y

del Notariado. Sus datos se conservarán en la notaría de forma confidencial sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y el seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante el notario autorizante, en su despacho notarial sito en Granada, en la calle Almona del Campillo, 1, 3ª Planta, C.P. 18009. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control._____

Leo por su elección, a la parte compareciente, la presente escritura, enterados de su contenido, se ratifican y firman._____

= A U T O R I Z A C I O N =

De haber identificado a los comparecientes, cuyos documentos de identidad he examinado, de la adecuación a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de todo lo consignado en este instrumento público extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie GY, números el del presente y los anteriores en orden, así como de las manifestaciones del compareciente de quedar debidamente informado de su contenido y de haber prestado a éste su libre consentimiento, yo Notario, DOY FE.